



ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 91 DE LA JUNTA DE FACULTAD DE CIENCIAS EXPERIMENTALES DEL 27 DE MAYO DE 2024.

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las 12:05 horas del lunes 27 de mayo de 2024, se declara abierta la sesión extraordinaria n° 91 de la Junta de Facultad de Ciencias Experimentales por el Sr. Decano, Dr. D. Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Asisten los siguientes miembros por sectores:

Sector profesorado con vinculación permanente: Gloria Teresa Brea Calvo, María Luisa Buide del Real, Isabel Cerrillo García, Alejandro Cuertos Menéndez, Inmaculada Expósito Ramos, María Soledad Fernández Pachón, David Gallego Puyol, Rocío Leal Campanario, Aroa López Sánchez, Inés Martínez Pita, Enrique Ramos Gómez, Jesús Rexach Benavides, Juan Carlos Rodríguez Aguilera y Emilio Siendones Castillo.

Sector profesorado sin vinculación permanente: Alejandro Jiménez Bonilla y M^a del Valle Palenzuela Ruiz.

Sector PAS: Consolación Barciela Torres e Isabel Gracia Jiménez Barbero,

Sector alumnos:

Asiste como profesora invitada: Rocío Ortiz Calderón.

Excusan su asistencia: Víctor Álvarez Tallada, Manuel Díaz Azpiroz y Ramón Ramos Barrales.

El orden del día incluía los siguientes puntos:

1. Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2024-25.
2. Aprobación, si procede, de los criterios para la composición de la comisión técnica de redacción de la memoria de verificación del plan de estudios del grado en “Ciencias experimentales y herramientas para la computación científica”.
3. Aprobación, si procede, de las líneas estratégicas a seguir en las verificaciones de planes de estudio.
4. Aprobación si procede del procedimiento PC-01 Diseño de la Oferta Formativa.
5. Aprobación si procede del procedimiento PC-02 Revisión y Mejora de los Programas Formativos.
6. Aprobación si procede, del procedimiento PE-07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.
7. Aprobación, si procede, del Informe de seguimiento anual del Centro del curso 2022-2023 (Modelo ANECA).
8. Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de Centro del curso 2023-2024 y seguimiento del curso 2022-2023.
9. Aprobación, si procede, del Informe del grado de adecuación del SAIC del Centro del curso 2022-2023

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Página	1/7





10. Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos del Centro.
11. Aprobación, si procede, Modificación de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.
12. Aprobación, si procede, del Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.
13. Aprobación, si procede, del Programa de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias Experimentales.

1.- Aprobación, si procede, del calendario de exámenes del curso 2024-25.

El Sr. Decano cede la palabra al Vicedecano de ordenación académica, el profesor Emilio Siendones, el cual comenta el procedimiento seguido para la elaboración de la propuesta subida al espacio de trabajo virtual BSCW. La propuesta presentada inicialmente fue elaborada por la Unidad de Centro atendiendo a nuestras normas de rotación y evitando los solapes en el caso de los dobles grados de CAM. Esta propuesta fue mandada a los profesores recibiendo pocas solicitudes de cambio. Aquellas que no originaban ningún problema fueron aceptadas, las que afectaban a los Dobles Grados no se aceptaron.

La profesora Inés Pita comenta el caso de los exámenes de primero de CAM, se da la circunstancia de que en una misma semana los alumnos se tienen que examinar de posiblemente las tres asignaturas más complicadas, matemáticas, física y química, y esto es debido a complicaciones de solape en el Doble Grado con la Facultad de Humanidades. La profesora Pita comenta que sería aconsejable buscar alguna alternativa dado que por 5 alumnos de un Doble Grado se está dificultando a 100 alumnos del Grado simple.

La propuesta presentada se aprueba por asentimiento.

2.- Aprobación, si procede, de los criterios para la composición de la comisión técnica de redacción de la memoria de verificación del plan de estudios del grado en “Ciencias experimentales y herramientas para la computación científica”.

El Sr. Decano indica que la propuesta de composición que trae a esta Junta se ha elaborado siguiendo las mismas directrices utilizadas en la composición de las Comisiones encargadas de elaborar los MODIFICAS de nuestros actuales planes de estudio. Los únicos cambios son la sustitución del DAG por un ponente del grupo promotor del Grado y la designación del alumno sin importar el Grado que actualmente esté cursando.

Comenta el Sr. Decano que ha recibido una propuesta alternativa, en la que en resumen se solicita que exista en la Comisión un profesor de cada una de las principales ramas de la Ciencia que se estudiarían en el Grado (Física, Química, Geología y Biología).

Se establece un debate sobre la conveniencia o no de restringir a un representante de cada Departamento con más docencia en la Facultad. Finalmente, por mayoría en votación se decide que los tres profesores serán elegidos en la próxima sesión de Junta de entre los propuestos por los departamentos, sin necesidad de que cada uno provenga de un departamento distinto y con la condición de que en la composición final de la Comisión haya un profesor de cada una de las ramas de la ciencia estudiadas en el Grado.

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Página	2/7





3.- Aprobación, si procede, de las líneas estratégicas a seguir en las verificaciones de planes de estudio.

El Sr. Decano indica que las líneas estratégicas que se proponen son las mismas presentadas en las comisiones de los MODIFICAS, adaptadas a este nuevo caso. Se hace una revisión del texto para evitar los conceptos asociados al MODIFICA y dejar claro que ahora se trata de un VERIFICA.

Se aprueba por asentimiento las líneas estratégicas presentadas.

4.- Aprobación si procede del procedimiento PC-01 Diseño de la Oferta Formativa.

5.- Aprobación si procede del procedimiento PC-02 Revisión y Mejora de los Programas Formativos.

6.- Aprobación si procede, del procedimiento PE-07 Satisfacción, necesidades y expectativas de los grupos de interés.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de Calidad, la profesora Rocío Ortiz, para que proceda con los puntos del orden del día asociados a sus competencias.

La Vicedecana comienza con un breve informe en el que comenta la visita de la DEVA para este próximo 12 de junio por la tarde donde tendrá lugar la preauditoría. Se ha hecho un llamamiento a las Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centro, a las Comisiones de Garantía Interna de Calidad de los Títulos, a profesores, egresados, estudiantes, empleadores y equipo decanal. La auditoría final por parte de ANECA será en septiembre de 2024.

Comenta las modificaciones que se han llevado a cabo en el SAIC desde la pasada sesión de Junta del día 10 de mayo:

- En la sesión nº 31 del Comité de Calidad celebrada entre los días 23 y 24 de mayo de 2024 se aprobó el procedimiento institucional PA02-UPO. Selección, formación y evaluación del personal Docente e Investigador.
- Así mismo en el punto del orden del día de hoy número 13, está previsto debatir y aprobar en su caso el Programa de inserción laboral de la Facultad.

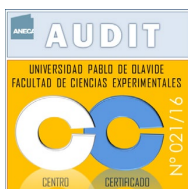
Queda pendiente la Modificación del Manual de Calidad, la subida de todas las evidencias generadas en el seguimiento al SAIC y la revisión de la información pública disponible en la web. Se pide a los RCT, DAGs y Vicedecanos que revisen aquellas acciones y documentación generada por ellos durante el presente curso académico.

En cuando a la toma de decisión a la Opción de Mejora nº 19 del informe de pre-auditoría externa del SAIC llevado a cabo por ANECA y fechado en noviembre de 2023, la Comisión de Garantía Interna ha decidido incluir en el Manual al personal investigador condicionado a que tengan docencia asignada en la Facultad de Ciencias Experimentales a través del POD.

La Vicedecana informa de un error material en la convocatoria en lugar de PE07, debía indicar PA07.

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Página	3/7





Se tratan los tres puntos de manera conjunta. La vicedecana informa que los tres procedimientos fueron aprobados en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros y que los tres se modifican para:

- Adaptarlos a los criterios programa AUDIT (ANECA) y Programa IMPLANTA (ACCUA).
- Incluir en el apartado de normativa el programa AUDIT (ANECA).
- Añadir en el apartado de Rendición de Cuentas la herramienta del Buzón IRSF para reforzar la retroalimentación con los grupos de interés en relación con el Oferta Formativa de la Universidad.

En el caso de los procedimientos PC01 y PC02:

- Se incorpora en ambos un indicador para seguir con las recomendaciones de ANECA.
- Se incluye en el apartado de normativa la nueva LOSU y el Real Decreto 822/2021.

En el caso del procedimiento PA07, además de lo indicado anteriormente se reduce el número de indicadores y evidencias.

Se aprueba los tres procedimientos por asentimiento.

7.- Aprobación, si procede, del Informe de seguimiento anual del Centro del curso 2022-2023 (Modelo ANECA).

8.- Aprobación, si procede, del Plan de Mejora de Centro del curso 2023-2024 y seguimiento del curso 2022-2023.

9.- Aprobación, si procede, del Informe del grado de adecuación del SAIC del Centro del curso 2022-2023

10.- Aprobación, si procede, del Cuadro de Mandos del Centro.

Se tratan los cuatro puntos de forma conjunta al ser los puntos 8, 9 y 10 los anexos al informe de seguimiento del Centro que se trata en el punto 7.

El informe de seguimiento de Centro es un documento nuevo en el Sistema que sigue para su desarrollo los 10 criterios de ANECA.

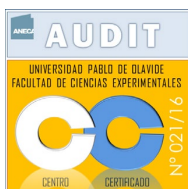
Se comentan las principales debilidades detectadas tras el seguimiento ya que son puntos en los que la Facultad tiene opciones de mejora. Se desglosa las debilidades detectadas por criterio:

Criterio 1: el nuevo Plan Estratégico de la Facultad deberá redactarse teniendo en cuenta la política de calidad y deberá alinearse con la misión y el nuevo plan estratégico de la UPO, para su redacción se tendrán en cuenta a todos los grupos de interés, que se están movilizando para los MODIFICA de los títulos.

Criterio 2: no hay un cronograma por parte del área con competencias de calidad para la planificación de todas las acciones relacionadas con el seguimiento de las titulaciones y los Centros y la disponibilidad de las evidencias y datos necesarios para el análisis a veces se demoran y deben ser reclamados para poder llevar a cabo los seguimientos de los títulos. Este año se ha detectado el error en el cálculo de las tasas que valoran el aprendizaje y la Vicedecana de calidad lo ha comunicado al área con competencias en calidad para que se subsane. Desde el área de

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Página	4/7





calidad se informa que el Centro de Informática y Comunicaciones de la UPO (CIC) está en la resolución de la incidencia.

Criterio 3: implementar el nuevo programa de Inserción Laboral de la Facultad para llevarlo a cabo, búsqueda de empresas para poder llevar a cabo titulaciones formativas con modelo DUAL. Pedir al Vicerrectorado correspondiente el bloqueo de las guías docentes una vez validadas para evitar desajustes.

Criterio 4, Personal académico y de apoyo a la docencia: escasa participación en las encuestas, por lo que se ha solicitado al Delegado del Rector para la Calidad y al área con competencias en calidad los recursos económicos y materiales para volver a las encuestas en papel. También para el criterio 5 Recursos y servicios.

Seguir trabajando en la estabilización del profesorado asociado doctor dada su gran experiencia laboral fuera de la Universidad y su experiencia docente.

Criterios 6, 7 y 8, I+D+I y transferencia de conocimiento, Vinculación con el medio, Dimensión externa de la IES: este procedimiento debe implementarse a nivel institucional al tratarse de un Campus Único, y los resultados y datos que se obtengan a nivel institucional deberán ser trasladados por el área con competencias en calidad al Centro para su análisis. Las decisiones que se tomen a nivel de Nivel de Universidad referidas a este criterio deberán tratar de contar con la opinión del Centro.

Criterio 9, Publicación de información sobre sus actividades y programas: falta de recursos humanos y materiales para llevar a cabo estas tareas, sería interesante plantear un sistema que automatice y facilite todas las acciones llevadas a cabo dentro de este sistema de gestión de aseguramiento interno de la calidad (SAIC).

Criterio 10, Mantenimiento y actualización del SAIC: se debe continuar trabajando para para adaptar los procedimientos y Manual al modelo AUDIT y seguir con las acciones de mejora planteadas en el Plan de Mejora del Centro.

Se trata a continuación el Plan de Mejora del Centro para el curso 2023-24, donde se ha llevado a cabo el seguimiento del Plan de Mejora del curso anterior 2022-23. Cabe destacar que han sido resueltas y llevadas a cabo el 95% de las acciones de mejora planteadas

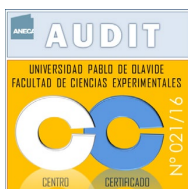
De las 22 acciones de mejora planteadas a raíz del informe de la DEVA (actual ACCUA) mediante el modelo IMPLANTA al SAIC del Centro queda pendiente una acción de mejora relacionada con la modificación del Procedimiento PC12 Análisis de los resultados de aprendizaje (pendiente de que el área con competencias en calidad realice el marco de este procedimiento y posteriormente se apruebe en Comisión de Garantía Interna de Calidad de Centros y su posterior adaptación por parte del Centro).

A continuación, se detallan las nuevas acciones de mejora incluidas en el nuevo Plan de Mejora del Centro para el curso 2023-24:

- Se han incluido 30 acciones de mejora para responder a las 6 No conformidades y 24 opciones de mejora planteadas por ANECA en noviembre de 2023 de las cuales permanecen abiertas 8 (26%).
- Se han incluido 12 acciones de mejora planteadas para solventar las No conformidades del informe de auditoría interna del 19 de julio de 2023 han sido resueltas el 100%

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuurQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuurQtA==	Página	5/7





- La CGICC planteó 5 acciones de mejora en el pasado plan (22-23), todas ellas resueltas (100%) y una en el presente plan (curso 23-24) relacionada con la adaptación de los títulos al Real Decreto 822/2021 y la redacción y aprobación de las memorias de modificación de los títulos.

De las 30 acciones de mejora para responder a las 6 No conformidades y 24 opciones de mejora planteadas por ANECA en noviembre de 2023 aún permanecen abiertas 8: (26%) relacionadas con:

- La modificación y revisión de todos los procedimientos haciendo referencia al modelo AUDIT.
- La elaboración de un Plan estratégico del Centro: existe un acuerdo de la Junta de Facultad de 10 de mayo de 2024
- La revisión del Manual de Calidad donde debe incluirse lo acordado en la CGICC anterior respecto a las acciones de mejora: OM11, 12, 13, 14 y 19.
- La aprobación del Programa de inserción laboral de la Facultad de Ciencias Experimentales previsto para hoy.
- La definición de un indicador para todos los procedimientos del SAIC está en proceso (OM15)

En cuanto al punto 9 relativo a la aprobación del Grado de Adecuación del SAIC: en este informe de adecuación se recogen todas las acciones llevadas a cabo en el SAIC a nivel institucional y de Centro y se incluyen todas las actuaciones y evidencias con Actas de su aprobación separadas las institucionales de las de la Facultad y ordenadas cronológicamente.

Con referencia al Cuadro de Mandos de la Facultad del punto 10, se recogen los indicadores seleccionados a través de la CGIC del Centro teniendo en cuenta que hubiesen sido propuestos por la unidad con competencias en calidad y aquellos en los que la Facultad tenga una acción más directa para proponer acciones de mejora que tengan un efecto claro en estos indicadores.

En la revisión del próximo curso se podrán incluir otros indicadores si se estima necesario.

Los datos a nivel de Centro los facilitó el área con competencias en calidad el pasado viernes por la tarde por lo que aún no se han incorporado al documento facilitado ni se ha escogido un valor objetivo para el próximo curso, con el permiso de la Comisión se incluirá estos valores aportados por el área con competencias de calidad y se le dará un valor objetivo para el próximo curso y se informará de estos valores en la próxima Comisión.

Se aprueba el informe de seguimiento de la Facultad y sus tres anexos por asentimiento.

11.- Aprobación, si procede, Modificación de la Política y Objetivos de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Esta modificación de la política se lleva a cabo para tener en cuenta las opciones de mejora del informe ANECA de noviembre de 2023 y los cambios introducidos en el procedimiento PE-01 aprobado en la sesión ordinaria nº114 del pasado 10 de mayo.

La política debe ser firmada por el Decano y demuestra el liderazgo de éste frente del SAIC, por tanto, ha sido él quien ha estudiado y modificado la política y objetivos de calidad.

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Página	6/7





Se ha eliminado el objetivo 6 de descentralización de los servicios para tener mayor autonomía.

El Decano ha propuesto la eliminación de algunos objetivos que no tenían a su juicio mucho recorrido. Según el Decano nuestro principal problema es la dependencia de la unidad central de calidad a la hora de recibir información y todo lo que ello supone en cuanto a tiempo para poder hacer las cosas. Se ha propuesto al Vicerrectorado poner en marcha un piloto, una vez conseguida la acreditación de nuestros títulos, para implementar un software testado para gestionar el SAIC y que el sistema realmente nos ayude a gestionar la calidad.

El Decano reitera una vez más el agradecimiento a la Vicedecana de Calidad por el enorme trabajo realizado.

Se aprueba el punto por asentimiento.

12.- Aprobación, si procede, del Manual de Calidad de la Facultad de Ciencias Experimentales.

Este punto del orden del día decae para próxima sesión de Junta.

13.- Aprobación, si procede, del Programa de Inserción Laboral de la Facultad de Ciencias Experimentales.

El Sr. Decano cede la palabra a la Vicedecana de prácticas y enseñanza DUAL, la profesora Isabel Cerrillo.

La profesora Cerrillo comenta que desde la Dirección General de Empleabilidad y Emprendimiento nos ha llegado una propuesta general sobre la que hemos hecho adaptaciones para nuestro centro y es la que se presenta en el documento subido al BSCW.

No se producen comentarios y se aprueba el programa por asentimiento.

Agotado el orden del día y sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levantó la sesión a las 13:40 horas, agradeciendo a los presentes su asistencia.

Extendiéndose la presente acta, de cuyo contenido como Secretario, doy fe.

VºBº

EL DECANO

EL SECRETARIO

Fdo.: Juan Carlos Rodríguez Aguilera.

Fdo.: Enrique Ramos Gómez.

Código Seguro De Verificación	75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Fecha	17/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Juan Carlos Rodríguez Aguilera		
	Enrique Ramos Gomez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/75CevIdD8r2ePjHuourQtA==	Página	7/7

